

ILLAPEL 01 SEP 2024 ANEXUM N°

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Illapel, a 02 de Septiembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Padres y Apoderados Escuela Los Perales informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 15:00 hrs término 16:00 hrs
- Lugar y dirección : Escuela Los Perales

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Centro de Padres y Apoderados N° Personalidad Jurídica: 139945
Escuela Los Perales

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--|-----|--|
| 1 | <u>Estefanía Daniela Castillo Gonzalez</u> | |  |
| 2 | <u>IGNACIO LEIVA</u> | |  |
| 3 | <u>Oscar Manguez Aguilera</u> | | <u>*Oscar Manguez A.</u> |

**CENTRO DE PADRES
ESCUELA LOS PERALES
CESPEDES - ILLAPEL**

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl